

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**SERRANILLOS DEL VALLE****LICENCIAS**

Rensheng Zhu, en representación propia, ha solicitado licencia de apertura y actividad de un supermercado de alimentación en la calle Madrid, número 4, y Arenal, número 3, de este municipio.

En cumplimiento de lo señalado en la legislación vigente, se somete a información pública el expediente, por plazo de veinte días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Serranillos del Valle, a 14 de diciembre de 2011.—El alcalde, Antonio Sánchez Fernández.

(02/10.967/11)